

Santiago del Estero, 4 de junio de 2024.

RESOLUCION CD FHCSyS N° 247/2024

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 294/2024, presentado por el Coordinador Titular y la Coordinadora Alternativa de la Carrera de Licenciatura en Periodismo (CCC) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Dr. Ernesto PICCO y Lic. Gabriela UGOZZOLI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo elevan Propuesta de Guía para Trabajo Final en modalidad de Proyecto de Intervención Profesional de la Carrera de Licenciatura en Periodismo (CCC).

Que la misma se enmarca en la Res. CD N° 109/2000 – Reglamento de Trabajo Final en su Anexo Punto 1. Inc. D y Res. CS N° 243/2015 Punto 8 Item d)

Que la oferta se impulsó desde la Coordinación de Carrera, atravesó diversas instancias de trabajo en forma conjunta con la Comisión Curricular, el Consejo Asesor y la Dirección de Gestión Pedagógica de la Facultad.

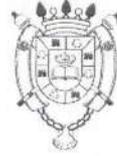
Que las actuaciones fueron giradas a la Directora de Gestión Pedagógica, Lic. Hady Luna para que realice una revisión integral de la propuesta con proyecciones a una posible reestructuración del Plan de Estudios

Que atento al informe elevado por la Directora de Gestión Pedagógica, la carrera presentó una nueva propuesta revisada en forma conjunta con la Comisión Curricular y el Consejo Asesor.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, el trámite pasó a la Comisión C, quien solicitó por Secretaría Académica, la gestión ante la Directora de Gestión Pedagógica que emita informe en el que manifieste si están salvadas o no las observaciones.

Que la Lic. Hady Luna expresa: *"la actual propuesta presentada responde a las recomendaciones realizadas en su momento y surge de reuniones llevadas a cabo conjuntamente con la Coordinación de Carrera y Secretaría Académica de la Facultad. Que, además el informe concluye con la Guía para Trabajo Final en la modalidad de Proyecto de intervención Profesional de la Carrera de Licenciatura en Periodismo (CCC), se presenta como "un espacio para coadyuvar y*

(Handwritten signature)



...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 247/2024

consolidar la producción del trabajo final; dicha guía aspira acompañar y fortalecer la trayectoria estudiantil en el tramo final del cursado de la carrera”.

Que la Comisión C del Consejo Directivo recomienda: Aprobar la Propuesta de Guía para Trabajo Final en modalidad de Proyecto de Intervención Profesional de la Carrera de Licenciatura en Periodismo (CCC).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024 resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión C

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

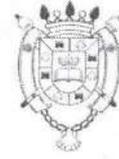
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Propuesta de Guía para Trabajo Final en modalidad de Proyecto de Intervención Profesional de la Carrera de Licenciatura en Periodismo (CCC), de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución y que como ANEXO forma parte de la misma

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber. Notificar al Coordinador Titular y Alterna de la Carrera de Licenciatura en Periodismo, Dr. Ernesto Picco y Lic. Gabriela Ugozzoli, a Secretaría Académica de la Facultad y a la Directora de Gestión Pedagógica, Lic. Hady Luna.
Cumplido, archivar.

GM

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEBESMI
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



ANEXO RES. CD FHCSyS N° 247/2024

Guía para Trabajo Final en la modalidad de Proyecto de Intervención Profesional

Licenciatura en Periodismo

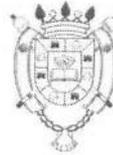
FHCSyS UNSE

Introducción

El Reglamento del Trabajo Final para la obtención de título de licenciado para las carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, aprobado por RES. CD. 109/00, establece cinco modalidades para su aprobación: a. Proyecto de investigación de naturaleza empírica, b. Informe final de proyecto de investigación, c. Intervención evaluativa y/o análisis de contenido (teórico-referencial, conceptual), d. Proyecto de intervención profesional, e. Informe final de proyecto de intervención pre-profesional relacionado con la ejecución de prácticas. Atendiendo a las características de la Licenciatura en Periodismo, y las posibilidades de reglamentación establecidas en el inciso d) del Plan de Estudios de la carrera, aprobado por RES. HCS 243/15, esta propuesta de Guía para Trabajo Final en la modalidad de Proyecto de Intervención Profesional se propone dar respuesta a una necesidad detectada durante los últimos años.

Entre 2018 – año que terminó de cursar la primera cohorte de la carrera – y el 2023, sólo seis estudiantes han completado su Trabajo Final. Cinco en modalidad de Informe final de Proyecto de investigación y uno en modalidad de intervención profesional. Muchos estudiantes que no aspiran a trabajar en el campo de la investigación se ven atorados y desmotivados en el proceso de desarrollo de la primera modalidad, mientras que aquellos que optan por la segunda carecen de una orientación clara para su realización.

Debido a las características de nuestra carrera, sus especificidades disciplinares y el campo de ejercicio profesional, se propone aquí una serie de pautas para orientar y alentar el desarrollo de Trabajos Finales en la modalidad de Proyecto de Intervención Profesional, que pueda servir tanto a estudiantes como a docentes para su realización, desarrollo y evaluación.



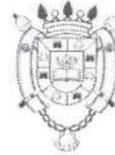
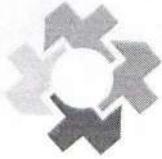
Para la misma se han tenido en cuenta los formatos de proyectos de trabajo final de otras carreras de Periodismo (como la de la Universidad de Avellaneda o la Universidad Alberto Hurtado de Chile) y de otras carreras de la Facultad de Humanidades cuyo campo de estudio y formación implica la puesta en práctica de saberes particulares en modalidades específicas vinculadas a la disciplina (como por ejemplo la Licenciatura en Administración).

La siguiente guía surge luego de una serie de análisis entre la Coordinación, la Comisión Curricular y el Consejo Asesor, como así también en reuniones con docentes de las cátedras de Métodos de Investigación Social I y II y Periodismo de Investigación y la dirección en Gestión Pedagógica de la Facultad.

Tipos de Trabajo de Intervención Profesional

El trabajo Final en Modalidad de Intervención Profesional deberá **ser una producción periodística original e inédita** y podrá ser de dos tipos:

1. **Una Producción periodística**, que aborde un tema local, regional, nacional o internacional utilizando distintas fuentes orales y documentales y que sea presentado en alguno de los siguientes formatos:
 - a. **Escrito:** Un reportaje, crónica o investigación de largo aliento u otros géneros afines, de un mínimo de 20.000 y un máximo de 80.000 caracteres.
 - b. **Sonoro:** un contenido periodístico en formato programa, podcast, similar o afines, unitario o seriado, que en total sume un mínimo de veinte y un máximo de 60 minutos de duración.
 - c. **Audiovisual:** Un reportaje, documental o investigación periodística, o afines unitario o seriado, que en total sume un mínimo de 20 y un máximo de 120 minutos.
 - d. **Digital:** un formato con soporte web que justifique la combinación de cualquiera de al menos dos de los formatos anteriores y pueda sumar otras herramientas como infografías, visualización de datos, etcétera.



- e. **Transmedia:** Una producción periodística que expanda el universo narrativo del tema elegido usando al menos dos de los formatos anteriores.

2. **Proyecto para instituciones u organizaciones,** que implique una propuesta de creación y/o gestión de contenidos periodísticos con fines específicos para instituciones públicas o privadas. Nacionales, provinciales o municipales. También para organizaciones sin fines de lucro, cooperativas, o instituciones intermedias. Podrán ser creación de medios, organización de nuevas rutinas de producción, planes de gestión de contenidos, etcétera.

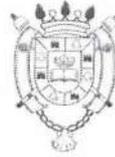
En ningún caso será condición de aprobación del Trabajo Final la publicación de la producción periodística en un medio o la vinculación formal con la institución u organización con la que se desarrolle un proyecto.

Tanto para una u otra modalidad, lxs estudiantes de la carrera cuentan con formación específica en distintos espacios curriculares como Taller de Escritura Periodística 1 y 2, Taller de Periodismo Radial, Taller de Periodismo Televisivo, Taller de Medios Digitales, Taller de Emprendimientos Periodísticos, Taller de Investigación Periodística, y Edición y Diseño. Además es importante tener en cuenta que todxs nuestrxs estudiantes tienen título de pregrado, en muchos casos ya se encuentran insertos en espacios específicos de ejercicio del periodismo y es una instancia donde puede recuperarse y potenciarse la riqueza de sus experiencias profesionales.

Presentación del proyecto

Cada estudiante deberá presentar ante la coordinación un proyecto de Trabajo Final en un documento escrito de entre 8.000 y 15.000 caracteres con espacios en formato Times New Roman 12 a interlineado de 1,5 que incluya:

- 1- Carátula: deberá incluir Título del trabajo nombre del/la autor/a. nombre del/la director/a del trabajo, año de presentación.
- 2- Introducción: deberá explicar y fundamentar la elección del tipo de intervención profesional y el formato.
- 3- Objetivos: ítems sintéticos que detallen qué se proponen alcanzar con la intervención profesional.



- 4- Enfoque teórico-práctico: deberá explicar el punto de vista desde el cual se concibe el proyecto, los antecedentes y su vinculación con las herramientas, saberes y prácticas que se proponen poner en juego.
- 5- Plan de desarrollo: deberá especificar las etapas, procedimientos y herramientas que se utilizarán para realizar la intervención.
- 6- Cronograma de trabajo.
- 7- Bibliografía y fuentes.

Presentación del Trabajo final

Se entregará **la producción final original e inédita** en el formato elegido. Impresa si es en formato texto. Y con un link a un drive o unidad de almacenamiento virtual en caso de ser **sonoro, audiovisual o multimedia**. Además, se deberá acompañar por escrito una Memoria Descriptiva del desarrollo del Trabajo Final de entre 15.000 y 30.000 caracteres que incluya:

- 1- Resumen del proyecto: Deberá sintetizar tipo de intervención y formato
- 2- Detalle del desarrollo: Deberá explicitar la manera en que se implementó el proyecto, sus pormenores, escollos y novedades encontradas en el camino, redefiniciones realizadas en el transcurso del mismo.
- 3- Reflexión crítica: Un análisis de la experiencia y su relación con el ejercicio profesional.

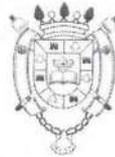
Defensa

Según la extensión de su producción, el/la estudiante deberá presentar un fragmento de la misma y defender oralmente la Memoria Descriptiva del desarrollo del Trabajo Final. La función de la Memoria Descriptiva será detallar y fundamentar las decisiones tomadas durante el proceso de producción de la pieza, que estén justificadas en las fuentes, antecedentes, herramientas de trabajo y marco teórico.

Orientaciones generales para la evaluación

En el proyecto:

- 1- Coherencia entre los objetivos propuestos.
- 2- Solidez en los fundamentos técnicos, y metodológicos.



- 3- Factibilidad
- 4- Originalidad.

En el trabajo final:

- 1- Planificación y ejecución del proyecto detallada en la memoria.
- 2- Discusión crítica y capacidad reflexiva en la memoria.
- 3- Diversidad de fuentes en la producción.
- 4- Lenguajes, soportes y estrategias narrativas utilizadas en la producción.

En la defensa:

- 1- Coherencia de la exposición en relación al trabajo original.
- 2- Claridad y calidad expositiva. Capacidad reflexiva y de respuesta ante las preguntas e intervenciones del tribunal.

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.